

CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA

Si usted ya recibe servicios de salud mental de otro plan de salud mental (MHP), de un plan de atención administrada (MCP) o de un proveedor individual de Medi-Cal, puede pedir la “continuidad de la atención” para quedarse con su proveedor actual, hasta por 12 meses, bajo ciertas condiciones, incluyendo, pero sin limitarse a, todas las que se indican abajo:

- Usted tiene una relación existente con el proveedor que está solicitando;
- Necesita seguir con su proveedor actual para continuar con el tratamiento en curso o porque cambiarse con un proveedor nuevo podría dañar su condición de salud mental;
- Su proveedor cumple con los requisitos estatales y federales para prestar servicios de salud mental;
- Su proveedor acepta los términos y condiciones del plan de salud mental para tener un contrato con Kern Behavioral Health and Recovery Services (KernBHRS).

Tiene la opción de hacer la solicitud en persona, por escrito o por teléfono. Hay asistencia para completar la solicitud tal como la interpretación de lenguaje oral y/o otra ayuda o servicios auxiliares disponible para usted sin costo algún.

Puede llamar a la Unidad de Coordinación de la Atención (CCU) al (661) 635-1374 para obtener más información sobre cómo pedir servicios de continuidad de la atención.